



Seguros

Pólizas de seguro en vigor

SEGUROS	VENCIMIENTO	ARCHIVOS
Seguro de daños materiales	30/11/2026	Póliza daños materiales
Seguro de la flota de vehículos	01/12/2026	Póliza flota
Seguro de estudiantes en movilidad internacional	01/06/2027	Póliza movilidad
Seguro de accidentes de personal en Comisión de Servicio	01/03/2027	Póliza comisión de servicio Certificado de coberturas. Parte y procedimiento.
Seguro colectivo para alumnos UGR	01/03/2027	Póliza alumnos
Seguro de obras de arte	01/03/2027	Póliza obras de arte
Seguro responsabilidad civil personal y autoridades	02/03/2027	Póliza responsabilidad civil
Seguro responsabilidad civil general	01/06/2027	Póliza responsabilidad civil general

Contratación de nuevo seguro (CNS)

En ocasiones, se hace necesario contratar seguros para la cobertura de ciertos riesgos que no está contemplados en los seguros generales que ha

contratado la Universidad de Granada. En ese caso, es obligatorio que la contratación del seguro se haga a través del Servicio de Contratación para evitar la duplicidad de coberturas y garantizar la elección de la opción más apropiada a través de la asistencia de la mediadora Aon.

Para solicitar el seguro, se cumplimentará el siguiente formulario, y se remitirá por correo electrónico a la dirección seguros@ugr.es. Las instrucciones recogidas en la circular N°3/2024 son de obligado cumplimiento.

- [Formulario para solicitud de seguro.](#)
- [Circular N° 3/2024.](#)

Comunicación de siniestro

Cuando se produzca un siniestro en cualquiera de los edificios de la Universidad de Granada, o en cualquiera de sus bienes, éste debe comunicarse al Servicio de Contratación para su correcta tramitación a través de la mediadora Aon. Se cumplimentará el siguiente formulario, y se remitirá por correo electrónico a la dirección seguros@ugr.es. Asimismo, se adjuntarán fotos de los daños, presupuesto de reparación, si se tiene, y demás documentación relevante que se pueda aportar.

Deberán tenerse en cuenta las indicaciones del protocolo de actuación cuando se trate de siniestros que requieran atención inmediata.

- [Formulario siniestro daños materiales.](#)
- [Protocolo para siniestros que requieran atención urgente.](#)

Cuando el siniestro se produzca en un vehículo, el formulario a cumplimentar es el siguiente:

- [Formulario siniestro vehículos.](#)

Consultas e incidencias

Para solicitar información o trasladar posibles incidencias al Servicio de Contratación, puedes hacer uso del siguiente formulario:

[ACCESO AL FORMULARIO DE CONSULTAS E INCIDENCIAS](#)